

## Convocatoria 2023

La Fundación Audiovisual FUNDAV convoca a la 23 ma. Versión del Festival Internacional de Cine de Santa Cruz, "FENAVID" a realizarse en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia en el mes de octubre.

### Bases.

1.- Podrán participar todas las producciones realizadas entre los años 2021 al 2023 en las siguientes categorías:

#### Largometraje

- Largometraje Ficción (desde 60 min o más)
- Largometraje Documental (desde 60 min o más)

#### Cortometraje

- Cortometraje Ficción (Hasta 20 min.)
- Cortometraje Documental (Hasta 20 min.)
- Cortometraje Animación (Hasta 20 min.)

#### Universitaria

- Cortometraje Ficción (Hasta 20 min.)
- Cortometraje Documental (Hasta 20 min.)

#### Infantil

- Cortometraje ficción
- Cortometraje animación

#### Videoclip

2.- Cada obra debe ser inscrita y enviada de forma individual.

3.- Todas las obras deben ser habladas o subtituladas en español.

4.- Las obras deberán ser enviadas online a través de un link por VIMEO o enlace de drive para la etapa de selección. Los trabajos clasificados deberán ser enviados en formatos requeridos para su proyección a la muestra competitiva oficial del Festival. Para esto el Festival se comunicará con los representantes de los trabajos seleccionados y coordinará su envío correspondiente.

5.- El formulario oficial de inscripción deberá estar debidamente llenado online. La planilla se puede encontrar en la página oficial de del festival: [www.fenavid.com](http://www.fenavid.com)

**6.-** El Festival NO CANCELA ningún tipo de Fee por la exhibición de los trabajos seleccionados en la Muestra Oficial, Tampoco se responsabiliza de la retención en la aduana nacional ni pérdidas o daños. Cada participante corre con gastos y gestiones formales de todo tipo de envío de la obra hasta la recepción por el Festival.

**7.-** El contenido de los trabajos presentados es de exclusiva responsabilidad de los autores.

**8.-** La fecha límite para la recepción de trabajos es el 6 de agosto del 2023 hasta las 23:59 (Hora en Bolivia). La Dirección del Festival se reserva el derecho de admitir películas inscritas fuera de plazo.

**9.-** La conformación de la comisión de selección y del jurado oficial para la competencia es de exclusiva potestad del Festival. La decisión del jurado es inapelable.

**10.-** El jurado tiene la potestad de declarar desierta cualquiera de las categorías en competencia.

**11.-** El Festival podrá utilizar el tráiler o fragmentos de cada obra para fines de promoción del evento en todos los medios de comunicación.

## **12.- PREMIOS**

Se otorgará los siguientes premios.

- TROFEO FENAVID 2023 en las categorías correspondientes.
- Premio SIGNIS a los mejores largometrajes en documental y ficción.
- Premio Especial del Público (Largometraje ficción)

**13.-** El jurado del festival se reserva el derecho de otorgar cualquier mención a las obras que vean pertinentes.

**14.-** Los trofeos y certificados serán entregados en la ceremonia de premiación.

**15.-** Con el solo envío de las inscripciones, los postulantes estarán aceptando todos los términos expuestos en esta convocatoria.

Mayores informes: [fenavidinternacional@gmail.com](mailto:fenavidinternacional@gmail.com) / cel: 77393039